

PROGRAMA DE LA RED VIAL CANTONAL II (PRVC-II)  
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 4507/OC-CR

**UNIDAD EJECUTORA Y DE COORDINACION**

**DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL**

DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN Y ACLARACION No. 2

**DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PRVC-II-60-LPI-O-2019**

**OBRAS DE MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN 7 CAMINOS DE LA RED VIAL CANTONAL**

**FECHA DE EMISIÓN:  
12 de noviembre de 2019**

**Asunto: Modificación y aclaraciones No. 2 para la Contratación de las Obras de Mejoramiento y Rehabilitación en 7 caminos de la Red Vial Cantonal. PRVC-II-60-LPI-O-2019.**

### **Modificaciones**

**Para el Proyecto 2 “Mejoramiento de los caminos 6-05-018. Playa Hermosa (ENT.N.34) San Josecito- (ENT.C.62) San Josecito Iglesia. Río Morete y 6-05-062 (Ent.C.18) San Josecito, Iglesia - Río Morete o Higuerón. Límite Provincial”.**

1. Se modifica el sumario de cantidades del documento de licitación y se debe de ofertar la cantidad de 10 metros lineales en el ítem CR.602.01 (d) “Tubería de Concreto reforzado clase III - C 76, con diámetro de 1200 mm” en lugar de la cantidad de 23 metros lineales, se debe incluir el ítem CR.602.01 (b) “Tubería de Concreto reforzado clase III - C 76, con diámetro de 800 mm” con la cantidad de 15 metros lineales. Además para el ítem “Remoción de alcantarillas” se debe cambiar la unidad de pago y pasar de metros cuadrados (m<sup>2</sup>) a metros lineales (m) lo que hace que el número del ítem también cambie y pase del CR.203.03 al CR.202.02, la descripción y cantidad del ítem se mantiene. Se adjunta sumario de cantidades en formato excel con el reflejo de los cambios indicados.

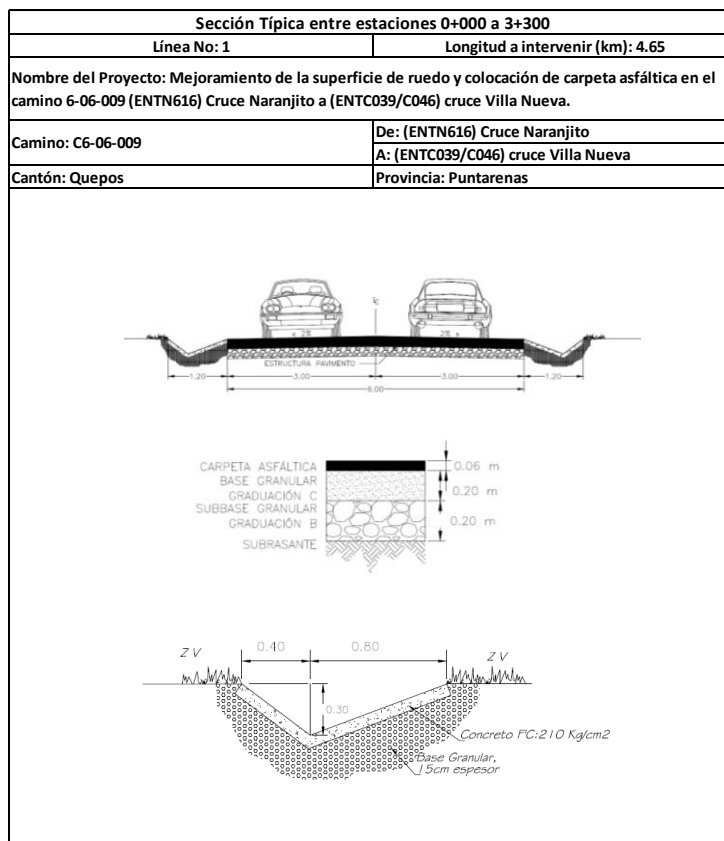
**Para el Proyecto 4: Mejoramiento de la superficie de ruedo y colocación de carpeta asfáltica en el camino 6-06-009 (ENTN616) Cruce Naranjito a (ENTC039/C046) cruce Villa Nueva.**

2. El contratista debe incluir dentro del ÍTEM “Tubería de Concreto reforzado clase III - C 76, con diámetro de 800 mm” la excavación y rellenos estructurales para las alcantarillas.

En el mismo proyecto se modifica la sección típica de la siguiente manera;

- ✓ Sub-base granular con un espesor compactado de 20,0 cm.
- ✓ Base granular con un espesor compactado de 20,0 cm.
- ✓ Carpeta de mezcla asfáltica en caliente con un espesor de 6,0 cm.

La sección típica del proyecto es la siguiente:



Esta sección deberá sustituir a la incluida en el cartel de licitación en la página 141.

Para el proyecto 1, Mejoramiento de la superficie de ruedo y del sistema de drenaje de los caminos: 1-19-194 (Ent.N.242) Bo. Sinaí, Bajo Dorotea – (Ent.C.27) Finca Municipal; 1-19-027 (Ent.N.2) Villa Ligia-Los Chiles (Ent.321) y 1-19-025 (Ent. N.2) Juntas de Pacuar (Repunta) a (Ent.N.321) Palmares, Lourdes- Los Chiles, en el cantón de Pérez Zeledón.

3. Se modifica el cuadro de cantidades de la siguiente manera:

Item	Descripción del Reglón	Unidad de pago	Cantidad en cartel	Cantidad que debe aparecer	Observaciones
CR.302.03	Cemento portland	tn	0	21	Incluir item
M30(A)	Reacondicionamiento calzada	m2	0	2100	Incluir item
CR.552.01 (a)	Concreto estructural clase A (25 Mpa)	m3	91,2	50,00	Modificar item

Lo anterior con el fin de atender las necesidades actuales del camino, el cual fue severamente afectado por las lluvias de la zona. Así las cosas se adjunta el sumario de cantidades con los ajustes antes mencionados.

Para el Proyecto 6: Refuerzo de la estructura de pavimento mediante la colocación de Sub base y base de agregados, y aplicación de un tratamiento superficial bituminoso E-38 en el camino 6-03-008. De: (Ent.C.7) Cruce El Brujo. A: (Ent.C.332) Las Brisas, distrito Buenos Aires, cantón Buenos Aires, provincia Puntarenas.

4. Se modifica el plazo de entrega máximo en días calendario indicado en el cartel de licitación IAO 1.1, en **letra color azul** se visualiza el cambio, de la siguiente manera:

Lote único compuesto por los siguientes proyectos	Presupuesto de referencia en colones	Plazo de Entrega máximo en días calendario
1. Mejoramiento de la superficie de ruedo y del sistema de drenaje de los caminos: 1-19-194 (Ent.N.242) Bo. Sinaí, Bajo Dorotea – (Ent.C.27) Finca Municipal; 1-19-027 (Ent.N.2) Villa Ligia-Los Chiles (Ent.321) y 1-19-025 (Ent. N.2) Juntas de Pacuar (Repunta) a (Ent.N.321) Palmares, Lourdes- Los Chiles, en el cantón de Pérez Zeledón.	¢1.200.895.891,941	90
2. Mejoramiento de los caminos 6-05-018. Playa Hermosa (ENT.N.34) San Josecito- (ENT.C.62) San Josecito Iglesia. Río Morete y 6-05-062 (Ent.C.18) San Josecito, Iglesia - Río Morete o Higuérón. Límite Provincial", en el cantón de Osa.	¢471.475.704,28	96
3. Mejoramiento de la superficie de ruedo y del sistema de drenaje del camino 6-05-006. (Ent N.34) Coronado a (Ent. C.87 Tres Rios.", en el cantón de Osa.	¢246.430.460,77	46
4. Mejoramiento de la superficie de ruedo y colocación de carpeta asfáltica en el camino 6-06-009 (ENTN616) Cruce Naranjito a (ENTC039/C046) cruce Villa Nueva." Cantón Quepos.	¢658.616.147,64	70
5. Mejoramiento del camino 6-08-012 (Ent.N.617) La Ceiba-Sabalito a Límite Costa Rica - Panamá, distrito Sabalito. Cantón Coto Brus, provincia Puntarenas.	¢ 1.032.888.161,53	108
6. Refuerzo de la estructura de pavimento mediante la colocación de Sub base y base de agregados, y aplicación de un tratamiento superficial bituminoso E-38 en el camino 6-03-008. De: (Ent.C.7) Cruce El Brujo. A: (Ent.C.332) Las Brisas, distrito Buenos Aires, cantón Buenos Aires, provincia Puntarenas.	¢1.048.131.333,76	<b>120</b>
7. Refuerzo de la estructura de pavimento mediante la colocación de sub base y base de agregados, y aplicación de un tratamiento superficial bituminoso E-38 en el camino 6-03-035. De: (Ent.N.2) Rancho Coco. A: (Ent.N.610) Cruce Socorro, distrito Brunka, cantón Buenos Aires, provincia Puntarenas.	¢ 301.519.284,00	55
<b>Total</b>	<b>¢4,959,956,911.94</b>	<b>8 meses (240 días calendario)</b>

**Plazo de las obras:** El plazo de ejecución máximo será de **8 meses en forma global (240 días calendario)**, lo anterior implica que si se inicia un proyecto de un camino se debe concluir en el plazo específico para ese proyecto y de lo contrario se empieza a cobrar indemnizaciones según se indica en la CEC 8.7, el Contratista cuenta con libertad para distribuir el inicio de los proyectos dentro del plazo de ejecución máximo. Solo se aceptan ofertas que consideren TODOS los proyectos indicados anteriormente. Los proyectos indicados serán adjudicados a un solo oferente, el cual debe consignar en su oferta los costos individuales de cada proyecto, así como el total general de su oferta, el cual debe corresponder con la suma de los costos de los proyectos individuales. Lo anterior se justifica debido a que el Contratante busca el máximo aprovechamiento de los recursos del préstamo y la economía de escala tanto en el costo de los proyectos como en la economía procesal al agrupar los proyectos y reducir los plazos de concurso para cumplir dentro del plazo de planificación del Programa en general, además de satisfacer la necesidad pública de la forma más eficiente.

De igual forma se modifica lo indicado en la Sección VIII Condiciones Especiales, para que se lea de la siguiente forma:

<b>Plazo de Terminación</b>	1.1.3.3	<b>8 meses (240 días calendario)</b> , contabilizados a partir de la notificación de la orden de inicio.
-----------------------------	---------	--

## Aclaraciones

Para el Proyecto 2 “Mejoramiento de los caminos 6-05-018. Playa Hermosa (ENT.N.34) San Josecito- (ENT.C.62) San Josecito Iglesia. Río Morete y 6-05-062 (Ent.C.18) San Josecito, Iglesia - Río Morete o Higuerón. Límite Provincial”.

1. **Facilitar todos los planos constructivos parte de la presente licitación de manera legible, para este caso en particular la lámina de la alcantarilla de cuadro S01, lo anterior porque no se puede visualizar de manera correcta.**

**Respuesta:** Tomar como referencia la lámina adjunta que se refiere a dimensiones y detalles para alcantarillas de cuadro para dos celdas en 2.5mx2.5mx10m y para una celda de 3.5mx3.5mx10m. Se adjunta archivo en PDF ya que si se mantiene como imagen en este mismo documento se mantienen las dificultades de lectura.

2. **Indicar si las barandas para las alcantarilla de cuadro son parte del alcance de la presente licitación. Si la respuesta es positiva, facilitar, además de la tabla de pagos actualizada en donde se agrega dicho ítem.**

**Respuesta:** No se debe considerar la baranda completa, solo los pernos de anclaje cuyos costos deben estar implícitos en el acero de refuerzo.

3. **NO existe una ruta alterna que pueda facilitar el cierre de la ruta en el momento de la intervención, favor aclarar si en ambos pasos de alcantarilla a construir se debe considerar un paso provisional. Si es positiva la respuesta, facilitar tabla de pagos actualizada con sus actividades y respectivas cantidades, además de la descripción del alcance.**

**Respuesta:** La Administración permite que las alcantarillas sean construidas en dos tramos, es decir, construir una sección de 5.0m manteniendo el paso regulado, una vez concluido el primer tramo y alcanzada la resistencia mínima se habilita el tránsito por el tramo recién construido para proceder con la construcción de la siguiente sección de 5.0m. Se debe prever dejar los arranques de acero y llaves de concreto necesarias.

4. **Favor aclarar si el alcance de la presente licitación en cuanto a la ejecución de las actividades comprende únicamente lo indicado en las tablas de pagos facilitadas por la administración. La pregunta surge bajo el escenario de que en los inventarios de necesidades se soliciten actividades en donde no se especifique que dichas actividades serán ejecutadas por la Municipalidad u otra entidad y que a su vez no estén descritas en las tablas de pagos facilitadas por la administración.**

**Respuesta:** En general para todos los proyectos incluidos en la licitación PRVC-II-60-LPI-O-2019 Contratación de las Obras de Mejoramiento y Rehabilitación en 7 caminos de la Red Vial Cantonal, los interesados deben ofertar solamente por lo incluido en el documento llamado “Sumario+de+Cantidades+PRVC-II-60-LPI-O-2019+PAQ+4+OBRA+definit03-10-2019” que se encuentra publicado en la página web del MOPT.

Para el Proyecto No. 1 “Mejoramiento de la superficie de ruedo y del sistema de drenaje de los caminos: 1-19-194 (Ent.N.242) Bo. Sinaí, Bajo Dorotea – (Ent.C.27) Finca Municipal; 1-19-027 (Ent.N.2) Villa Ligia-Los Chiles (Ent.321) y 1-19-025 (Ent. N.2) Juntas de Pacuar (Repunta) a (Ent.N.321) Palmares, Lourdes- Los Chiles”

5. El cartel indica que la municipalidad de Pérez Zeledón realizará el aporte de 73,799.00 litros de emulsión asfáltica y 593,458.00 litros de cemento asfáltico AC-30. De acuerdo a lo anterior, favor aclarar lo siguiente:
- Favor confirmar si la cantidad de litros de emulsión asfáltica aportado por la municipalidad es únicamente para utilizarlo en la actividad “PRVC-1.402; Capa de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, diseño por método Marshall (AC30 y Emulsión suministrado GL)” por lo cual para la actividad “CR.413.02; Riego de imprimación con asfalto emulsionado” el oferente deberá de considerar dentro de su oferta el suministro de la emulsión asfáltica.
  - Favor confirmar si la cantidad de cemento asfáltico AC-30 (593,458.00 litros) es el tope máximo a suministrar por la municipalidad. Aclarar que en caso de que el contratista requiera mayor cantidad de cemento asfáltico de acuerdo a su diseño de mezcla para producir la cantidad de mezcla asfáltica indicada en la tabla de pagos, la diferencia debe ser considerada por el oferente dentro de su presupuesto.

**Respuesta:** La totalidad del cemento asfáltico (AC-30) y la totalidad de la emulsión asfáltica requerida para el proyecto será suministrada por la Municipalidad de Pérez Zeledón. Las potenciales variaciones respecto a las cantidades mencionadas en el cartel y en la tabla de cantidades correspondería a aspectos meramente de rendimiento que tenga cada uno de los productos bituminosos propios de la producción de la mezcla asfáltica en caliente (MAC) y la aplicación de la misma al momento de la ejecución de las obras. Estos aspectos podrían variar de acuerdo al diseño de mezcla de concreto asfáltico que tenga la empresa adjudicataria del presente proceso de contratación. Es decir, existirían potenciales variaciones dependiendo del diseño de mezcla que la empresa contratada mantenga para este proyecto. Para los efectos de la presente contratación debería de considerarse las cantidades de producto bituminoso que se encuentra en las tablas de cotización del cartel y no así potenciales diferencias que se pudieran dar según los aspectos mencionados anteriormente. En el caso de requerirse materiales bituminosos adicionales para el presente proceso, los mismos serán suministrados por la Municipalidad de Pérez Zeledón al momento de la ejecución de las obras

6. Para el proyecto 1, durante la visita se observó que la sección de cuneta propuesta considera una sección típica que implica la reubicación del sistema de agua potable existente. De acuerdo a lo anterior, favor aclarar si la actividad de reubicación del sistema será efectuada por otros o si es parte del alcance de la presente licitación. Si la actividad es parte del alcance de la presente licitación favor facilitar la tabla de pagos con sus respectivas actividades y una descripción detallada del alcance de la actividad.

**Respuesta:** El proyecto no tiene dentro de sus alcances la actividad de reubicación de tubería de agua potable en ninguno de los lugares de intervención.

7. **Para el proyecto 1, durante la visita se observó que la sección de cuneta propuesta considera una sección típica que implica relleno. De acuerdo a lo anterior favor aclarar si la actividad si la actividad de relleno se debe considerar, de ser así facilitar la especificaciones del material, así como una cantidad para tope para que todas las ofertas tengan igualdad de condiciones.**

**Respuesta:** La totalidad del relleno para las cunetas revestidas del proyecto será suministrado mediante el renglón de pago de préstamo selecto.

8. **Para el proyecto 1, respecto a la acera a construir cuya ubicación implica estructuras de soporte para poder construir el 1,5m de ancho solicitado según lo visto en la visita, ya sean estas estructuras (muros o rellenos), favor aclarar si esas estructuras de soporte serán efectuadas por otros o en caso de que sea parte del alcance de la presente licitación, facilitar las actividades detalladas y cantidades a considerar en la oferta.**

**Respuesta:** La actividad de construcción de acera no implica estructura de soporte como muros o rellenos adicionales para su confección. Esto quiere decir que las aceras se estarían construyendo en los tramos establecidos en el inventario necesidades con un pequeño relleno de pre-nivelación compactado, al menos 10 cm de espesor, dicho material de relleno será suministrado dentro de la actividad de préstamo selecto establecido en la tabla de cantidades.

9. **De acuerdo con lo visto en sitio del proyecto 1, favor confirmar si material de producto de las excavaciones y demás desechos se deben botar en la finca municipal a uno 1,5km de sitio del proyecto.**

**Respuesta:** En el anexo 5. Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales, sección 2.5 “Gestión del Suelo” se indica lo siguiente;

- i. Los sitios de botadero o vertedero de materiales que proponga el contratista, deberán ubicarse en zonas debidamente autorizadas por el Ingeniero. El Contratista deberá velar por la estabilidad de los taludes, minimizar el impacto paisajístico, manejar las aguas de escorrentía y prevenir la erosión.
- ii. Se coordinará, de ser viable económicamente para el contratista, con las autoridades municipales la posibilidad de colocar parte del material pétreo de desecho, en rellenos sanitarios de la zona.

**Por lo anterior queda claro que es responsabilidad del contratista proponer los sitios de botadero para todos los proyectos.**

Ahora bien, para este proyecto en particular, el material producto de las excavaciones y demás desechos producto de las obras del proyecto serán transportadas y dispuestas finalmente en el plantel municipal y/o en cualquier botadero dispuesto por la municipalidad para tal fin, dentro del rango de 1.5 km de distancia de acarreo.

**Para el Proyecto 3: Mejoramiento de la superficie de ruedo y del sistema de drenaje del camino 6-05-006. (Ent N.34) Coronado a (Ent. C.87 Tres Ríos).**

10. Favor describir el alcance de la actividad “*Construcción de línea de conducción de agua potable 4 pulg*” . Adicionalmente facilitar un detalle de la sección transversal de la actividad (zanja y rellenos) y una lista de accesorios que el oferente debe considerar en su oferta tales como válvulas, codos, etc, adicionalmente facilitar especificaciones del material para relleno y confirmar si se deben considerar pruebas hidroneumáticas para liberar la tubería.

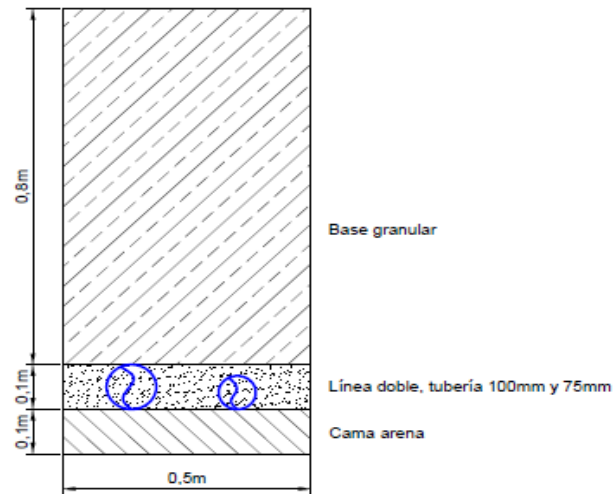
**Respuesta:** Se adjunta la lista de accesorios para que los oferentes lo consideren dentro del renglón de pago llamado “Construcción de línea de conducción de agua potable 4 pulg” para este proyecto.

**Tabla 2.** Cuadro de cantidades “Construcción de línea de conducción de agua potable 4 pulg”

Cantidad	Unidad	Descripción
273	Unidad	Tubo PVC 100mm, SDR17 C/C VE
250	Unidad	Tubo PVC 75 mm, SDR 17 C/C BL
8	Unidad	Tubo PVC 25mm, SCH40 C/C BL
330	m	Tubo PEAD 1/2" SDR9 (200PSI)
38	Unidad	Válvula Bola Lisa PVC 1/2"
3	Unidad	Válvula Bola Lisa Bronce 1/2"
38	Unidad	Adaptador Hembra compresión PEAD 1/2"
38	Unidad	Adaptador Macho compresión PEAD 1/2"
33	Unidad	Silleta roscada PVC 4"x1/2"
5	Unidad	Silleta polipropileno 1"x1/2"
3	Unidad	Valvula eliminadora de aire 1/2"
6	Unidad	Adaptador macho PVC SCH80 1"Silleta lisa PVC 4"x1/2"
3	Unidad	Silleta lisa PVC 4"x 1/2"

**Imagen 1.** Detalle de la sección transversal de la actividad (zanja y rellenos)





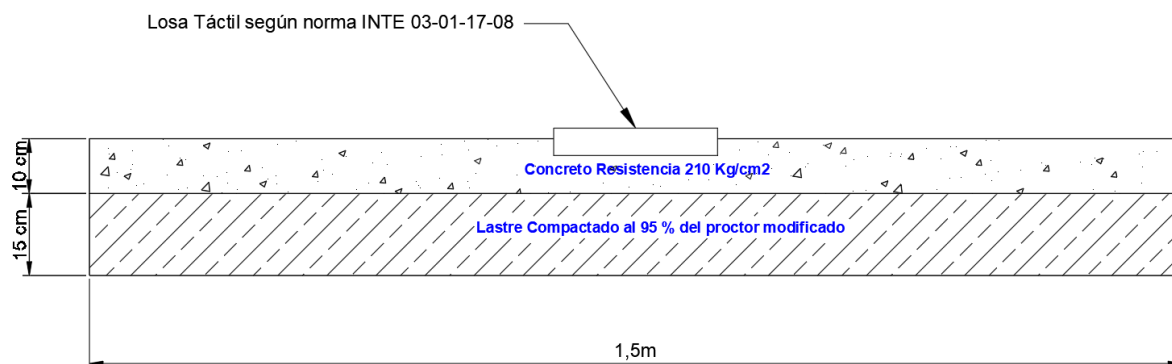
## DETALLE DE INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE

Para el Proyecto 5: Mejoramiento del camino 6-08-012 (Ent.N.617) La Ceiba-Sabalito a Límite Costa Rica -Panamá, distrito Sabalito, cantón Coto Brus, provincia Puntarenas:

11. Favor facilitar el detalle de “Acera con loseta táctil” a construir, en donde se muestre la configuración, dimensiones, etc...

**Respuesta:** Con respecto a la construcción de la acera, en el sumario de cantidades se indica 165m<sup>2</sup>, distribuidos en una longitud de 110m, 1,50m de ancho y 10cm de espesor. El tipo de loseta y su distribución será de acuerdo a la norma INTE 03-01-17-08, se adjunta documento. La acera tendrá el siguiente detalle:

**Imagen 2.** Detalle de la sección de acera



12. Favor aclarar la forma de intervención del camino con la rehabilitación. Durante la vista al sitio del proyecto el Ingeniero de la administración, mencionó la posibilidad de escarificar el material existente y compactar, solicitamos una descripción detallada de como se debe ejecutar la recuperación del piso existente.

**Respuesta:** De acuerdo al diseño de la estructura del pavimento del proyecto realizado por el MOPT, según informe MOPT-02-07-01-435-2018, en punto número 6 se estable lo siguiente:

La intervención recomendada es la siguiente:

- ✓ Escarificar 30 cm del material existente.
- ✓ Conformar y compactar el material existente al 97% del Proctor Modificado.
- ✓ Colocar 25 cm de base granular.
- ✓ Conformar y posteriormente compactar el material de base granular colocado al 97% del Proctor Modificado.
- ✓ Aplicar un riego de imprimación bituminoso, preferiblemente emulsión asfáltica, sobre el material de base granular utilizado para proveer adherencia entre esta y la superficie de rodamiento.
- ✓ Posteriormente colocar un tratamiento superficial bituminoso para protección de las capas subyacentes (de conformidad a lo definido en el perfil de la municipalidad).

Por lo tanto, debido a lo anterior, para el caso de este proyecto el ítem de reacondicionamiento de la rasante se debe considerar con un espesor de 30cm y queda a criterio del oferente el uso de la maquinaria que mejor se ajuste para lograr una escarificación y compactación adecuada en estas condiciones.

**Proyecto 6: Refuerzo de la estructura de pavimento mediante la colocación de Sub base y base de agregados, y aplicación de un tratamiento superficial bituminoso E-38 en el camino 6-03-008. De: (Ent.C.7) Cruce El Brujo. A: (Ent.C.332) Las Brisas, distrito Buenos Aires, cantón Buenos Aires, provincia Puntarenas:**

13. Favor confirmar que el reacondicionamiento de la subrasante para la colocación de la subbase de agregados NO es parte del alcance de la presente licitación, lo anterior debido a que dicha actividad no se muestra en la tabla de pagos, caso contrario favor facilitar la tabla de pagos actualizada.

**Respuesta:** El reacondicionamiento de la subrasante, le corresponde realizarlo a la Municipalidad de Buenos Aires cómo contrapartida, esta actividad se encuentra en proceso de contratación por parte de la municipalidad; una vez que la municipalidad haya conformado el camino, la empresa Adjudicataria entraría con la colocación de la subbase de agregados.

14. En la ruta se debe pasar por un puente que presenta una restricción de carga de 15 ton. El Ingeniero Municipal indicó en la visita al sitio de proyecto de que el rótulo es únicamente para prevenir ya que la Municipalidad transita vagonetas tándem cargadas a través de dicho puente. Favor aclarar cuál es el peso máximo que puede soportar dicho puente para el tránsito de vehículos.

**Respuesta:** La capacidad del puente es de 30 ton. se recomienda tomar las medidas necesarias para que, las vagonetas pasen despacio y solo pase una a la vez, evitando llegar al límite de la capacidad.

15. "...Cada Cantidad Total del Proyecto Equivalente (CTPE) exigible para cada tipo de actividad debe de cumplirse en uno, o como resultado de la suma de varios proyectos,

siempre y cuando, en caso de suma, hayan sido ejecutados de forma simultánea en un mismo País o Estado. Se puede cumplir cada CTPE de cada tipo de actividad con obras distintas. **Se entiende “de forma simultánea”:** que las obras de cada proyecto que se pretende acreditar hayan coincidido en el tiempo en algún momento de su ejecución: entre la orden de inicio y su conclusión con recepción provisional del propietario de la obra. Como se indica en otras partes de este documento las obras deben estar recibidas a satisfacción en su totalidad por parte del contratante. Por ejemplo, se puede cumplir con una obra que presente 10.000 m<sup>2</sup> de Sello asfáltico no estructural integrado contra erosión y/o tratamiento superficial bituminoso y 50.000 m<sup>3</sup> de Capa granular, subbase y/o base, con otra obra que coincida en su ejecución de forma simultánea para alcanzar los 15.000 m<sup>2</sup> de Sello asfáltico no estructural integrado contra erosión y/o tratamiento superficial bituminoso y 28.231 m<sup>3</sup> de Capa granular, subbase y/o base. **Asimismo, debe demostrar la ejecución simultánea es decir que las obras de cada proyecto que se pretende acreditar hayan coincidido (al menos 3 meses de coincidencia) en el tiempo en algún momento de su ejecución entre la orden de inicio y su conclusión definitiva la cual se acredita con la fecha indicada en el acta de recepción definitiva del propietario de la obra de al menos 3 proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o rehabilitación de obras viales que incluyan por lo menos 2 de los tipos de actividad previstos en las Cantidades Totales del Proyecto Equivalente (CTPE).** Se entiende por proyectos independientes, los que correspondan a obras ubicadas sobre diferentes rutas o caminos. O en caso de ubicarse sobre una misma ruta o camino, las obras deben estar distanciadas al menos en 10 km. Las CTPE exigibles son las siguientes...”

Sobre lo señalado que con todo respeto nos puedan aclarar los siguientes aspectos para poder realizar nuestra oferta de la mejor manera:

1. ¿Si se cuenta con la experiencia e inclusive se supera en gran cantidad, es necesario que todos los proyectos coincidan en 3 meses de ejecución?
2. Como se contabiliza la experiencia, por experiencia adquirida en los últimos 10 años, o debe contemplar alguna otra condición especial?

Agradezco puedan aclarar un poco lo consultado en conjunto con lo resaltado debido a que se nos ha hecho un poco confuso su interpretación.

**Respuesta:** La validación de la experiencia se realiza de la siguiente forma:

1. Cada Cantidad Total del Proyecto Equivalente (CTPE) exigible para cada tipo de actividad debe de cumplirse en uno, o como resultado de la suma de varios proyectos, siempre y cuando, en caso de suma, hayan sido ejecutados de forma simultánea en un mismo País o Estado. Se puede cumplir cada CTPE de cada tipo de actividad con obras distintas. Se entiende “de forma simultánea”: que las obras de cada proyecto que se pretende acreditar hayan coincidido en el tiempo en algún momento de su ejecución: entre la orden de inicio y su conclusión con recepción provisional del propietario de la obra. Como se indica en otras partes de este documento las obras deben estar recibidas a satisfacción en su totalidad por parte del contratante. Se busca entonces que el oferente demuestre haber ejecutado en los últimos 10 años proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o rehabilitación de obras viales públicas en los cuales se hayan ejecutado como mínimo las CTPE indicadas en el documento; a saber 25.000m<sup>2</sup> de sello o TSB, 30.000m<sup>3</sup> de colocación de material de base o subbase, 100m<sup>3</sup> de concreto clase A o clase X y 4.500m<sup>3</sup> de concreto asfáltico preparado

en planta en caliente, diseñado por la Metodología Marshall. Estas actividades pueden acreditarse en **un solo proyecto o pueden ser producto de la suma de experiencias obtenidas en varios proyectos a lo largo del tiempo siempre y cuando fueran proyectos ejecutados en el mismo país y cuya ejecución haya coincidido en el tiempo (al menos 3 meses de coincidencia).**

Además de cumplir con lo anterior, el requisito de coincidencia se debe de cumplir con la demostración de que su empresa tuvo la capacidad logística, técnica y administrativa de ejecutar 3 proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o rehabilitación de obras viales que incluyan por lo menos 2 de los tipos de actividad previstos en las Cantidades Totales del Proyecto Equivalente (CTPE) en forma paralela. Se requiere entonces que el oferente demuestre haber ejecutado en los últimos 10 años proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o rehabilitación de obras viales públicas en los cuales se hayan ejecutado como mínimo y por ejemplo lo siguiente:

**Proyecto 1:** 10.000 m<sup>3</sup> de colocación de material de base o subbase y 25.000 m<sup>2</sup> de sello o TSB. Fecha de ejecución **Noviembre 2014- Abril 2015**, lugar de construcción **Costa Rica**.

**Proyecto 2:** 20.000m<sup>3</sup> de colocación de material de base o subbase y 2.000m<sup>3</sup> de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, diseñado por la Metodología Marshall. Fecha de ejecución **Enero 2015- Abril 2015**, lugar de construcción **Costa Rica**.

**Proyecto 3:** 100m<sup>3</sup> de concreto clase A o clase X y 2.500m<sup>3</sup> de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, diseñado por la Metodología Marshall. Fecha de ejecución **Agosto 2014- Abril 2015**, lugar de construcción **Costa Rica**.

(En color azul se han señalado las coincidencias solicitadas para el concurso)

2. Las obras que se quieran acreditar deberán haberse recibido a conformidad por parte del contratante como mínimo después de noviembre del año 2009 hasta la fecha anterior a la apertura de ofertas. No se aceptarán obras que se ejecutaron y se recibieron anterior a esa fecha. Por ejemplo un proyecto que se realizó entre los años 2005 y 2007 y fue recibido en enero del año 2009 no es aceptable. No se contempla ninguna condición especial adicional a la ya mencionada en el documento de licitación Sección 3, punto 4.1 Experiencia general en construcciones.

Atentamente,

Ing. Edgar May Cantillano

**Gerente UEC**